

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Innovación e inclusión Educativa, por la que se publica la relación de centros que cumplen o no cumplen los requisitos para la continuidad del segundo año de implementación del proyecto ACORD, seleccionados mediante la Resolución de 26 de junio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, por la cual se resuelve la convocatoria de asignaciones económicas para desarrollar los proyectos de innovación y transferencia, ACORD durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.

Por la Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se convocaron asignaciones económicas para desarrollar los proyectos de innovación y transferencia ACORD: Acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat Valenciana durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 (DOGV n.º 9560, de 23.03.2023).

Por la Resolución de 26 de junio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, se resolvió la convocatoria de asignaciones económicas para desarrollar los proyectos de innovación y transferencia ACORD: Acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat Valenciana durante los cursos académicos 2023- 2024 y 2024-2025 (DOGV n.º 9629, de 30.06.2023).

Transcurrido el plazo de justificación del primer año de implementación del curso escolar 2023-2024, revisadas todas las justificaciones aportadas por los centros beneficiarios, de conformidad con el apartado resolutivo decimosexto de la Resolución de convocatoria de 20 de marzo de 2023, se publicó la Resolución provisional de 23 de julio de la Subdirección General de Innovación y Calidad Educativa, por la que se publica la relación de centros que cumplen o no cumplen los requisitos para la continuidad del segundo año de implementación del proyecto ACORD, seleccionados por la Resolución de 26 de junio de 2023, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, por la que se resuelve la convocatoria de asignaciones económicas para desarrollar los proyectos de innovación y transferencia ACORD: Acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat Valenciana durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.

Comprobada la documentación presentada una vez transcurrido el plazo de alegaciones y estudiadas y, en su caso, atendidas las alegaciones.

Vista la propuesta de resolución definitiva de fecha 10 de octubre de 2024, elevada por el órgano instructor de la convocatoria de asignaciones económicas por la cual se publica la relación de centros que cumplen o no cumplen los requisitos para la continuidad del segundo año de implementación del proyecto ACORD: Acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat Valenciana durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocaron asignaciones económicas para desarrollar los proyectos de innovación y transferencia ACORD: Acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat Valenciana, durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025,

RESUELVO

Primero

Asignar a los proyectos seleccionados de los centros públicos de la Generalitat que figuran en el Anexo I de esta resolución las cuantías económicas que se indican en cada caso, para el curso escolar 2024-2025, las cuales se abonarán con carácter de gasto extraordinario de funcionamiento, a cargo del capítulo II del subprograma presupuestario 421E00, del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2024, dotado con un importe global máximo de 490.000 €, y una asignación máxima de 14.000 € por cada centro según el apartado resolutivo sexto punto 1 de la Resolución de 20 de marzo de 2023 de convocatoria.

De acuerdo con el apartado resolutivo decimosexto punto 3 b) de la misma resolución, no se podrá obtener ayuda para el segundo año del proyecto cuando no se presente la justificación y la memoria dentro del plazo y en la forma debida.



Además, de acuerdo con el apartado resolutivo sexto punto 2, en el supuesto de que no se justifique totalmente la asignación recibida se procederá a la minoración total o parcial de la cantidad no justificada.

En aplicación de lo anteriormente mencionado, la cantidad total asignada del proyecto ACORD para el curso escolar 2024-2025 es de 445.977,37 €.

Segundo

Publicar la relación de los centros docentes seleccionados que participarán en el segundo año del proyecto ACORD durante el curso 2024-2025 con los motivos que lo ocasionan (anexo I).

Informar a los centros participantes de la continuidad o no continuidad del segundo año del proyecto ACORD durante el curso 2024-2025.

Tercero

El pago de las asignaciones económicas, se realizará por transferencia bancaria al centro docente por medio de orden de pago en firme, a propuesta de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación, a cargo del presupuesto anual del ejercicio 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o un recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común. Todo ello, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

València, 15 de octubre de 2024

María del Rosario Escrig Llinares
Directora general de Innovación e Inclusión Educativa



Annex I: Relació definitiva de centres docents que compleixen els requisits per a la continuïtat en el segon any d'implementació – Projectes d'innovació i transferència ACORD: acció col·laborativa i recerca docent en centres docents no universitaris de titularitat pública de la Generalitat, durant els cursos acadèmics 2023-2024 i 2024-2025.
 Anexo I: Relación definitiva de centros docentes que cumplen los requisitos para la continuidad en el segundo año de implementación – Proyectos de innovación i transferencia ACORD: acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat, durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.

Exp. Exp.	Codi Código	Centre Centro	Localitat Localidad	Assignació econòmica curs 2024-2025 Asignación económica curso 2024-2025
3141973	03003152	CEIP VIRGEN DE LOS DOLORES	Benilloba	14.000,00 €
3140427	03009750	CEIP LES VESSANES	Dénia	12.751,91 €
3141691	03013467	IES CA YETANO SEMPERE	Elx	12.389,45 €
3141976	03011227	CEIP ESCRIPTOR CANYIS	Monòver	14.000,00 €
3140424	03009853	CEIP PORT DE XÀBIA	Xàbia	14.000,00 €
3142124	12000704	IES JAUME I	Borriana	14.000,00 €
3141635	12000777	CEIP SAN AGUSTÍN	Castelló De La Plana	13.885,45 €
3141811	12001228	IES FRANCESC RIBALTA	Castelló De La Plana	11.789,01 €
3142029	12006421	CRA ELS PORTS	Forcall	11.884,13 €
3144901	12005601	IES GILABERT DE CENTELLES	Nules	6.952,00 €
3144692	12005593	IES SERRA D'ESPADÀ	Onda	14.000,00 €
3142475	12002737	CEIP SANT MIQUEL	Vilafamés	14.000,00 €
3142223	46001515	CEIP SANT JOSEP DE CALASSANÇ	Aielo De Malferit	14.000,00 €
3143191	46022099	IES PORÇONS	Aielo De Malferit	14.000,00 €
3143052	46022831	IES D'ALBAL	Albal	11.448,47 €
3143014	46000493	CEIP 9 D'OCTUBRE	Alcàsser	13.527,01 €
3142541	46000900	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Aldaia	14.000,00 €
3134656	46001047	CEIP DOCTORA ANNA LLUCH	Alfara Del Patriarca	14.000,00 €
3143047	46001229	CEIP VIRGEN DEL PILAR	Algemesí – Carrascalet	12.457,30 €
3142551	46002969	IES BERENGUER DALMAU	Catarroja	11.495,50 €
3142557	46025519	CEIP L'OLIVERA	Eliana (L')	13.303,91 €
3144890	46022181	IES VELES E VENTS	Gandia – Grau I Platja	8.323,52 €
3143118	46018047	IES ENRIC VALOR	Picanya	14.000,00 €
3142114	46006689	CEIP JOSÉ PEDRÓS	Piles	14.000,00 €
3143126	46015319	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO	Real De Gandia (El)	14.000,00 €
3142056	46012951	IES JORDI DE SANT JORDI	València	14.000,00 €
3140440	46013426	CEIP RAQUEL PA YA	València	13.132,12 €
3141578	46018059	IES NÚMERO 26	València	13.309,30 €
3142130	46021691	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA NÚMERO 2	València	13.328,29 €
3142106	46023158	CEIP SERRERÍA	València	14.000,00 €
3143048	46023547	IES BENICALAP	València	14.000,00 €
3141189	46004735	CEIP ATTILIO BRUSCHETTI	Xàtiva	14.000,00 €
3143002	46004760	CIPPP LA COSTERA	Xàtiva	14.000,00 €
3141974	46017900	IES RAMON MUNTANER	Xirivella	14.000,00 €

Annex II: Relació definitiva de centres docents que no compleixen els requisits per a la continuïtat en el segon any d'implementació i motiu d'exclusió – Projectes d'innovació i transferència ACORD: acció col·laborativa i recerca docent en centres docents no universitaris de titularitat pública de la Generalitat, durant els cursos acadèmics 2023-2024 i 2024-2025.
 Anexo II: Relación definitiva de centros docentes que no cumplen los requisitos para la continuidad en el segundo año de implementación y motivo de exclusión – Proyectos de innovación i transferencia ACORD: acción colaborativa e investigación docente en centros docentes no universitarios de titularidad pública de la Generalitat, durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.



Exp. Exp.	Codi Código	Centre Centro	Localitat Localidad	Motiu Motivo
3144856	03010909	CEIP GABRIEL MIRÓ	Calp	Incumpliment de l'apartat resolutiu 16é de la Resolució de 20 de març de 2023/ Incumplimiento del apartado resolutivo 16º de la Resolución de 20 de marzo de 2023